<u>INFORME SECRETARIAL</u>: A Despacho de la señora Juez este proceso con constancia de Inscripción proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de fecha 22 de octubre de 2021. Sírvase proveer. Puerto Salgar, noviembre 22 de 2021

Canuelto Jannillo Zualuaga MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

 Agregar al expediente la constancia de inscripción de la medida cautelar dentro del proceso 2021- 179

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA JUEZ